



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 200-2017-SERNANP-OA

Lima, 06 NOV. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 043-2017-SERNANP-OA-UOFL-CP de fecha 16 de octubre de 2017 emitido por la Unidad Operativa Funcional de Logística-Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y sus modificatorias, establecen los procedimientos, requisitos, plazos, entre otros supuestos para la administración de los bienes a cargo de una institución;

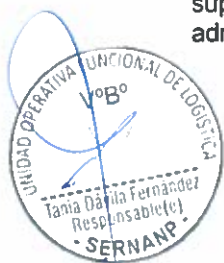
Que, el artículo 11 de la citada Ley N° 29151, dispone que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realiza entre otros, los actos de adquisición, administración, disposición, entre otros respecto de los bienes estatales a su cargo, normatividad que son de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que se encuentren comprendidas dentro del sistema;

Que, mediante Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, regula el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles a cargo de una Institución;

Que, a través del documento del visto el Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística-Control Patrimonial viene tramitando la baja de cincuenta y ocho (58) bienes muebles (motores) calificados como bienes en mal estado por causal de mantenimiento o reparación onerosa valorizados por un monto de S/ 2, 460.37 (Dos mil cuatrocientos sesenta con 37/100 soles), que califican cuando el costo del mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es demasiado elevado en relación con el valor del bien mismo y que se encuentra prevista en el literal c del numeral 6.2.2 de la citada directiva, cabe indicar que los bienes materia del presente procedimiento están detallados en el anexo remitido para tal fin ;

Que, en ese orden de ideas la Unidad Operativa Funcional de Logística y el responsable del Control Patrimonial concluyen en el documento del visto que resulta procedente dar de baja a los cincuenta y ocho (58) bienes muebles debido a que del "Informe de Verificación de Bienes para Valorización y Calificación de Bienes Depreciables y no Depreciables" elaborado por el perito tasador contratado para tal fin determinó que cincuenta y ocho (58) motores en mal estado ubicados en distintas áreas naturales protegidas, carecen de utilidad para los fines de la entidad, presentan obsolescencia técnica y requieren mantenimiento y/o reparación onerosa;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la planificación coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro administración, supervisión y disposición de los bienes propiedad de la entidad y de los que se encuentre bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin;



Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el artículo 21°, literal a) del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja patrimonial y contable de cincuenta y ocho (58) bienes muebles (motores) por causal de mantenimiento o reparación onerosa valorizados por un monto de S/ 2, 460.37 (Dos mil cuatrocientos sesenta con 37/100 soles) que se encuentran detallados en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución, en atención a lo vertido en los considerandos y en el informe técnico emitido por el órgano competente.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad y a la Unidad Operativa Funcional de Logística-Control Patrimonial para adoptar las acciones patrimoniales y contables correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad Operativa Funcional de Logística cumplir con la notificación a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, en el plazo previsto por ley así como publicar la presente resolución en la página web institucional www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



CESAR AUGUSTO MORALES OLAZABAL
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

RELACIÓN DE LOS BIENES DADOS DE BAJA CON CLASIFICACIÓN MUEBLES Y ENSERES EN MAL ESTADO - MOTORES

N° DE ORDEN	DEMINACION	CORR. 2016	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	MARCA	DETALLE TECNICO	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA	VALOR NETO (\$)	VALOR BND (\$)	CAUSAL BAJA	VALORIZACIÓN (\$/)	UBICACIÓN DEL BIEN	BIENES DADOS DE BAJA
					MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
1	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	03902	67.22.7988.0056	HONDA	SM	ROJO	SM	1,110.00	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	37.30	SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI	CONCILIADO
2	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00658	67.22.7988.0277	SM	SM	PLOMO	SM	500.48	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	21.00	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
3	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01123	67.71.1200.0017	BRIGGS & STRATTON	SM	NEGRO	SM	1.00	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	104.14	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
4	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01098	67.71.1200.0018	BRIGGS & STRATTON	SM	NEGRO	SM	1.00	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	104.14	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
5	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00406	67.71.1200.0028	SM	SM	NEGRO	SM	1.00	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	104.14	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
6	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00660	67.22.7988.0359	SM	SM	PLOMO	SM	237.07	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	8.24	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
7	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00261	67.22.7988.0294	BRIGGS & STRATTON	SM	NEGRO	SM	438.34	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	9.50	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
8	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01118	67.22.7988.1029	LIFAN	SM	ROJO	SM	501.27	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	10.87	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
9	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00691	67.22.7988.0343	SM	SM	BLANCO/ROJO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
10	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00686	67.22.7988.0367	SM	SM	PLOMO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
11	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00673	67.22.7988.0375	SUZUKI	DT25	PLOMO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
12	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00741	67.22.7988.0340	SM	SM	PLOMO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
13	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00674	67.22.7988.0362	SM	DT9	PLOMO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
14	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00675	67.22.7988.0373	YAMAHA	E25A	PLOMO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
15	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00993	67.22.7988.0314	YAMAHA	E25BMH	PLOMO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
16	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00690	67.22.7988.0366	YAMAHA	SM	PLOMO	SM	569.63	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	12.35	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
17	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01188	67.22.7988.1038	HONDA	GCABTOHU	BLANCO/ROJO	SM	820.26	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	17.78	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
18	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00992	67.22.7988.0318	HONDA	GX270	ROJO	SM	820.26	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	17.78	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
19	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00672	67.22.7988.0275	SM	SM	PLOMO	SM	911.40	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	19.76	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
20	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01172	67.22.7988.0329	HONDA	GX-390	BLANCO	SM	1,184.82	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	25.68	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
21	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00678	67.22.7988.0345	SM	SM	PLOMO	SM	1,367.10	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	29.64	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
22	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00687	67.22.7988.1064	SM	J15R50C	PLOMO	SM	1,367.10	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	29.64	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
23	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00671	67.22.7988.0278	YAMAHA	E15CMH	PLOMO	SM	1,367.10	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	29.64	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
24	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00682	67.22.7988.0079	YAMAHA	E15CMH	PLOMO	SM	1,367.10	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	29.64	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
25	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01020	67.22.7988.0315	BRIGGS & STRATTON	SM	NEGRO	SM	1,458.24	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	31.61	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
26	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00717	67.22.7988.1070	MERCURY	1A6043EZ	NEGRO	SM	1,594.95	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	34.57	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
27	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00661	67.22.7988.0358	SM	SM	PLOMO	SM	1,475.03	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	49.56	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
28	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00677	67.22.7988.0365	SM	SM	AMARILLO	SM	1,475.03	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	49.56	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO
29	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00254	67.22.7988.1073	YAMAHA	ENDURO 25	PLOMO	SM	2,392.43	-	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	51.86	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCILIADO



RELACIÓN DE LOS BIENES DADOS DE BAJA CON CLASIFICACIÓN MUEBLES Y ENSERES EN MAL ESTADO - MOTORES

Nº DE ORDEN	DENOMINACION	CORR. 2016	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA	VALOR NETO (\$)	VALOR BND (\$)	CAUSAL BAJA	VALORIZACION (\$)	UBICACIÓN DEL BIEN	BIENES PARA BAJA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES							
30	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01171	67.22.7988.1074	BRIGGS & STRATTON	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503 020906	2,551.92	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	55.32	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
31	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01068	67.71.1200.0019	BRIGGS & STRATTON	236431	NEGRO	S/M	MALO	1503 020906	2,551.92	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	55.32	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
32	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00123	67.22.7988.1064	MERCURY	1115F13ED	NEGRO	S/M	MALO	1503 020906	10,481.10	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	227.20	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
33	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00659	67.22.7988.0364	S/M	S/M	PLOMO	S/M	MALO	1503 020906	26,575.47	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	515.16	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
34	ELECTROBOMBA	00408	67.22.7542.0050	S/M	S/M	PLOMO	S/M	MALO	1503 020999	190.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	20.16	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
35	MOTOBOMBA	01080	67.22.7542.0045	SUZUKI	VP20X	AMARILLO	S/M	MALO	1503 020999	332.50	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	35.28	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
36	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00810	67.71.1200.0029	BRIGGS & STRATTON	326431	NEGRO	S/M	MALO	1503 020999	752.31	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	79.83	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
37	GRUPO ELECTROGENO	00427	46.22.6183.0125	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105 0301	288.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	4.64	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
38	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	00679	67.22.7988.0371	S/M	15M	PLOMO	S/M	MALO	9105 0301	294.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	4.94	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
39	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	01021	67.22.7988.0324	S/M	J25RSRR	BLANCO	S/M	MALO	9105 0301	353.50	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	5.94	RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA	CONCLUIDO
40	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	10381	67.22.7988.0818	YAMAHA	E25BMH	PLOMO	S/M	MALO	1503 020999	1.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	138.33	PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLEN	CONCLUIDO
41	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	12732	67.22.7988.0003	HONDA	GX-390T10BHSQA	NEGRO	S/M	MALO	1503 0103	1,404.83	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	40.17	CORDILLERA AZUL	CONCLUIDO
42	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	12703	67.22.7988.0002	HONDA	GX-390T10BHSQA	MARRON	S/M	MALO	1503 020999	754.56	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	27.17	CORDILLERA AZUL	CONCLUIDO
43	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	28693	67.22.7988.0160	HONDA	GX-390T10BHS	NEGRO	S/M	MALO	1503 020999	754.56	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	27.17	CORDILLERA AZUL	CONCLUIDO
44	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	12734	67.22.7988.0005	HONDA	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503 020999	754.56	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	27.17	CORDILLERA AZUL	CONCLUIDO
45	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	12007	67.22.7988.0110	YAMAHA	E50HMH	PLOMO	S/M	MALO	9105 0301	60.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	1.01	ABISEO	CONCLUIDO
46	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	12008	67.22.7988.0109	JOHNSON	SRJ55	PLOMO	S/M	MALO	9105 0301	380.80	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	8.40	PARQUE NACIONAL DEL RIO	CONCLUIDO
47	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09121	67.22.7988.0221	HONDA	GX160	BLANCO	5.5 HP	MALO	1503 020906	820.26	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	17.78	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
48	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09120	67.22.7988.0222	HONDA	GX160	ROJO	5.5 HP	MALO	1503 020906	820.26	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	17.78	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
49	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09118	67.22.7988.0227	HONDA	GX160	ROJO	5.5 HP	MALO	1503 020906	820.26	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	17.78	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
50	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	08996	67.22.7988.0559	HONDA	6X390	BLANCO ROJO	S/M	MALO	1503 020906	774.97	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	28.04	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
51	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09122	67.22.7988.0225	HONDA	GX270	ROJO	9.0 HP	MALO	1503 020906	1,435.46	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	31.12	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
52	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09128	67.22.7988.0958	BRIGGS & STRATTON	243431	NEGRO	10 HP	MALO	9105 0301	294.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	4.94	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
53	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09131	67.22.7988.0231	BRIGGS & STRATTON	243431	NEGRO	S/M	MALO	9105 0301	294.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	4.94	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
54	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09126	67.22.7988.1000	YAMAHA	M2360	AZUL	10 HP	MALO	9105 0301	294.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	4.94	PARQUE NACIONAL ALTO PURUS	CONCLUIDO
55	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	07310	67.22.7988.0554	BRIGGS & STRATTON	326431	NEGRO	S/M	MALO	1503 020906	1,435.46	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	31.12	RESERVA COMUNAL EL SIRA	CONCLUIDO
56	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	10475	67.22.7988.0206	YAMAHA	E25BMH	PLOMO	S/M	MALO	1503 020906	1,594.95	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	34.57	BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATIAS SAN CARLOS	CONCLUIDO
57	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	11768	67.22.7988.0016	BRIGGS & STRATTON	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503 020999	1.00	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	68.63	PARQUE NACIONAL DEL MANU	CONCLUIDO
58	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	09263	67.22.7988.1037	HONDA	GX160	ROJO	S/M	MALO	1503 020906	797.48	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA - OBSOLESCENCIA TÉCNICA	17.29	RESERVA COMUNAL PURUS	CONCLUIDO
TOTALES									80,552.76	2,258.30		2,440.37		